Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 14/2012

En la ciudad de Asunción a los 31 días del mes de octubre del año dos mil doce, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Administración a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la Sub-UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios a la Unidad de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN".** Prosiguiendo el trámite se notifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 03 de octubre de 2012, bajo el **Expediente Nº 336.608.**

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
DPTO. DE ING. BIOMEDICA	03/10/2012	10 días	12/10/2012	26/10/2012	26/10/2012

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: **EXIMPAR S.R.L., IN SITU S.A., SHANTAL S.A.**

Se solicito por nota de fecha 26/10/2012, a las siguientes empresas que presenten los documentos formales faltantes en su oferta:

EXIMPAR S.R.L.: Anexo 3. **Presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

IN SITU S.A.: Anexo 3, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Curriculum del personal técnico de la empresa. **Presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

SHANTAL S.A.: Anexo 3, Copias de Contratos anteriores, Habilitación vigente sobre infraestructura expedida por el MSP y BS, Certificado de Visita Técnica o DD.JJ. de conocer el estado actual en que se encuentran los equipos del IICS, Curriculum del personal técnico de la empresa. **Presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EMPRESAS		
	EXIMPAR S.R.L.	IN SITU S.A.	SHANTAL S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se adjunta en el Anexo 4.	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Dpto. Sub UOC - IICS - UNA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, o carta de representación, en caso de corresponder.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE	CUMPLE
El Anexo 3 completo (*puntos 1, 2, 3 y 4*), suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no emplear a menores edad, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16/06/2010.	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE
Fotocopia de estatutos sociales en caso de corresponder.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el R.U.C.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la patente municipal **vigente** del Oferente (*segundo semestre 2012*).	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente.**	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios similares. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2011, 2010, 2009) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el estado actual en que se encuentran los equipos del IICS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente sobre experiencia e infraestructura mínima, expedida por el M.S.P. y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la empresa; estructura interna y técnica con que cuenta y personal capacitado en la materia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum del personal técnico de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la empresa, de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del setenta por ciento (70%), de acuerdo a lo establecido en la Ley 4.558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas oferentes cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo I** al presente Acta de Adjudicación.

Se realiza la evaluación de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes según el Anexo 3 de sus ofertas, y se obtiene que las empresas cumplen con las mismas, observándose lo siguiente:

Ítem 3: La empresa In Situ S.A. no incluye la provisión de lámpara para el equipo por no considerarse necesaria para lo que resta del año.

Ítem 4: La empresa In Situ S.A., no cotiza para las marcas ESCO, HITACHI y GELAIRE el sensor de flujo porque las mismas no poseen este tipo de componente.

Por tanto se obtiene que:

La empresa **EXIMPAR S.R.L.** cotiza el ítem 5, alcanzado un monto unitario global de **Gs. 2.235.200 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado, y se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.

La empresa **IN SITU S.A.** cotiza los ítems 3 y 4, alcanzado un monto unitario global de **Gs. 27.150.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Ciento Cincuenta Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado, y se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.

La empresa **SHANTAL S.A.** cotiza el ítem 10, alcanzado un monto global de **Gs. 10.100.000 (Guaraníes Diez Millones Cien Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado, y se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, **se recomienda adjudicar a las firmas:**

EXIMPAR S.R.L., el ítem 5, por un monto máximo de **Gs. 2.675.200 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos)** IVA Incluido. El monto mínimo es de **Gs. 2.235.200 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos),** IVA Incluido.

IN SITU S.A., los ítems 3 y 4, por un monto máximo de **Gs. 35.650.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil)** IVA Incluido. El monto mínimo es de **Gs. 27.150.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Ciento Cincuenta Mil),** IVA Incluido.

SHANTAL S.A., el ítem 10, por un monto máximo de **Gs. 11.200.000 (Guaraníes Once Millones Doscientos Mil)** IVA Incluido. El monto mínimo es de **Gs. 10.100.000 (Guaraníes Diez Millones Cien Mil),** IVA Incluido.

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación, por adecuarse los presupuestos presentados por las empresas adjudicadas a las especificaciones técnicas, las documentaciones sustanciales y formales, y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe de la Sub-UOC IICS-UNA